



nº 48

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Alcalde acetal Don Juan Bausá Matorell al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

El secretario,

nº 49

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 21 de junio de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y uno de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acetal Don Juan Bausá Matorell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores miembros de Alcalde Don José M. Pereiro Raudalfe, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, y asistidos de mí, el infranqueado Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se procede a dar lectura a mi informe de Se acuerda abonar hoy la Deporitaria y otro de la Intervención, así como una propuesta extraordinaria a favor de la Fuerza de la Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda de Deporitaria. da, relativa a que sean abonadas a determinado personal de la Deporitaria las horas trabajadas durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, del corriente año.

Se acuerda aprobar dicha propuesta, y, consecuentemente, abonar dichos trabajos seguidamente se indica a continuación:

A Don Antonio Rosselló 836 horas a 10'08 h.= 2.378'88 pesetas.